



## **R**ecopilacion en metro

del Bachiller Diego Sanchez de badajoz en la qual por gracioso Cortesano y Pastoral estubo se cuentan y de claran muchas figuras y pinturas de la sagrada escriptura Agora nuevamente ympreso y Dirigido al Illustrissimo Señor Don Gomez suarez de figueroa Conde de Feria ca. Compuillego





**Recopilacion en metro**  
del Bachiller Diego Sanchez de badajoz en la  
qual por gracioso Louelano y Pastori es todo  
se cuentan y de claram muchas figuras y auto  
ridades de la sagrada escriptura Agora nueva  
mente impreso y Dirigido al Illustrissimo Se  
ñor Don Gomez Suarez de Figueroa Conde de  
Seris ca. *Compañiello*



## El Príncipe



**R**o quanto por parte de vos Juan de figueras vezino del lugar de talavera jurisdiccion dela ciudad de badajoz nos ha sido fecha relacion del bachiller diego sanchez vuestro tio ya difunto oero hecho vn libro de ciertas obras yntitulado Recopilacion de farsas y sermones con vn confisionario y nos suplicastes y pedistes por merced que teniendo respeto al trabajo que el dicho vño no tuuo en cõponer la dicha obra os diessemos licencia y mandassemos q̃ vos oia p̃so na o personas que vño poder para ello ouieren y no otras algunas puedan ynp̃mir y vender las dichas obras en estos reynos y señorios de castilla y traer las auender de fuera dellos por el tiempo que fuermos seruidos o como la nra. m̃. fuese y por q̃ auiedo se visto por nuestro mandado el dicho libro parecio que de ymp̃mirse no se seguiria yncõuimiente por la presente os damos licencia y facultad y mandamos que vos oia persona o personas que vño poder para ello ouieren y no otras algunas puedan ymp̃mir y vender e ymp̃iman y vendan las dichas obras en los dichos reynos y señorios de castilla: ni traer las auender de fuera de ellos por tiempo de diez años primeros siguientes q̃ se cuenten desde el dia de la fecha desta mi cedula en adelante: pena que q̃l quier persona o personas q̃ sin tener vño poder para ello la ymp̃mieren o hizieren ymp̃mir y lo vendieren o hizieren vender pierdan toda la ym̃p̃cion q̃ hizieren o vendieren y los moldes ya parejoes con que lo hizieren y mas yncurrá cada vno en pena de treynta mil maravedis por cada vez que lo contrario hiziere: la qual dicha pena se reparta en enesta manera: la tercia parte para la persona que lo acusare: y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare: y la otra tercia parte para nra. camara y fisco: y mandamos que cada pliego de molde de el dicho libro se venda al precio que fuere tasado por los del consejo de su magestad: y mandamos asylos ya los presidentes y oydores de sus audiencias alcaides alguaziles de la su casa corte y çançillerias y a todos los

corregidores Al presente gobernadores alcaldes alguaziles meri-  
nos probosiles y otras justicias y jueces quales quier de estos reg-  
nos y señorios que guarden y cumplan y hagan guardar y cum-  
plir esta mi cedula y contra lo en ella contenido no vayan ni pa-  
sen ni consientan yr ni pasar en tiempo alguno ni por alguna ma-  
nera sin pena de la nra merced y de diez mil maravedis para la nra  
camara acada uno que lo contrario hiziere fecha en oho aueynte  
y tres de abril de mil y quinientos y cinquenta y dos años.

Yo el Príncipe

Yo: mandado de su alteza

Francisco de Iodema.  
Al ij

Al yllustrissimo Señor don Gomez suarez de figueroa  
Conde de Heria. &c.



Vna de las condiciones q̄ en la naturaleza diuina se halla y  
yllustrissimo señor: es no tener fin q̄ trae consigo ynperfeccion  
o destruccion della: ya un tener principio de fin yge por tan  
to vno es perfectissimo de todas maneras: P̄dese siempre  
sue y lera de aqui es q̄ todas las cosas q̄ bien procuran engendrar se  
mejantes assi como vn arbol engend̄ a arbol y un animal otro animal:  
por q̄ no pudiendo en si permanecer y biuir sin fin haze aquello q̄ puede  
porfiando biuir en su semejante. y assi es q̄ el padre en alguna manera  
biue en el hijo: y en el nieto: y en todos los descendientes: y esto endereça la  
naturaleza para alcanzar en quanto puede: y mirar a q̄l estado y condi  
cion diuina: Auctor es Aristoteles en el segundo libro de anima. P̄do  
la mesma razon parece q̄ los hombres q̄ no tienen hijos se aplican a es  
creuir: no bajar otras obras de sus manos en que biua siempre su nõbre  
y ala verdad aunque los engendrasen no ocurian cesar de obras del en  
tendimiento: pues en criar hijos aun la homiga nos haze vñtaja. Y esto  
fue lo que mouio al salustio a escreuir la conjuracion de Catilina: y gue  
rra de lugarta: q̄ es libro de barto prouecho como el. S. yllustrissima  
bien sabe considerandolo todo esto y viendo que mi nõ Diego Sanchez  
q̄ es en gl̄ia auia escrito con gran trabajo muchas obras no de poco pro  
uecho ni dignas de estarle alo escuro porque cõ mucha verdad y sin yn  
juria de nabarro las tienen todos por las mejores que hasta oy sean sa  
cado aluzido de todas las que son escritas en aquel estilo comico pue  
es notorio que el sujeto y manera de que tratan es muy excelente conui  
ene a saber cosas sacadas de las entrañas de la sagrada escritura se un q̄  
vuestra Señoria yllustrissima vera en la minuta de las: y por vn estilo  
tan claro y palpable que parece que todos los oyentes estandõ  
endo lo mesmo que para lo saber por via de doctrina era necesario  
trabajo y maestro: y no va seconiõ de tal manera groso q̄ caese las oyeas  
con vanas representaciones: Antes tiene donayres con discrecion y  
descuydos conyugado porque era vn hombre de mas de ser letrado  
de gran yngenio y de muy alentado Juyzio. Ogle dezir An

dia q̄ q̄ría embiar a v̄sa. S. y lustrissima vna monteria q̄ auia compue  
 esto razona; le de donde yo colegi q̄ tenia voluntad de ser uidoz y capellan  
 de. A. S. y lustrissima: y q̄ si biuiera publicara estas poesias que auia  
 compuesto con la lumb re de su muy çelebrado nombre: por lo qual yo  
 he determinado de sacar el Cerbero del ynfierno cõ el ayuda de liden  
 cules: y no quitando anadie lo suyo y mpuimir Las obras q̄ he podido  
 descubrir de m̄ioo dedicandolas al nombre de v̄sa y lustrissima señoria  
 por: q̄ assi como todos se huelgan de oyr tal nombre se huelgen de ver lo  
 q̄ va sujeto y amparado con el escudo de. A. S. Y lustrissima bien veo  
 q̄ esto es llenar agua ala mar pues la claridad de su linaje no tiene nece  
 ssidad de testigos tan baros auiedo nos buuelto la hedad doxada: con ra  
 zon doxada y oichosa mucho en la qual vn Señor como Nuestra Se  
 ñoria Y lustrissima. Atenido por bies condescender alaber tanto en le  
 tras como en armas y q̄ se acompañe tanto de libros quanto de vassa  
 llos: y gouierne tambien los vnos como los otros: y de tal manera que  
 el vn cuydado no esto ue al otro. Mas tan a su tiempo q̄ parezca valer  
 nada vno sin otro: y a no osare alabar a Epaminoudas capitan. Queba  
 no: por q̄ si el fue tan lleno de doctrina q̄ diga iustino ser admirable y du  
 robe creer de donde ay venido tan señalada sciencia de guerra aun dõ  
 b̄e nacido entre letras no fue criado en regalos: ni en tiempo que los  
 vicios valian mas que las virtudes: y tenia competidoes y guales co  
 mo Algisilao en lacedemonia y Pericles en Atena: que lo forçauan a  
 mucho mas: mas con Nuestra Señoria y lustrissima quien competia  
 naciendo para esperança de tan gran señorio. Y entiendo q̄ las letras  
 estãuan trocadas por los vicios: de tal manera que se du de quien aga re  
 scibido mas ellas de fauor: Nuestra señoria y lustrissima de doctrina  
 tanto me o curre que de yr que fuera menester haer vn libro entero de  
 tan justas alabanças que ninguna lengua que en ellas se mostrase eloquẽ  
 te podria ser tachada de lisonja: pues la materia es tan alta que sob̄e  
 puja a quantas lenguas tienẽ sacundia: y tambien mi voluntad esta tan  
 subjeta q̄ no merçee paga tã amargosa.

Seruido: Y capellan. De. A. S. Y lustrissima,